



QUILMES, 14 NOV. 2003.

VISTO el Expediente N°827-0019/03

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de servicios de diseño gráfico de textos para la Unidad de Procesamiento Didáctico del Programa Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad de la Universidad Virtual de Quilmes, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

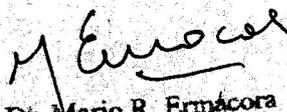
ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de servicios de diseño gráfico de textos para la Unidad de Procesamiento Didáctico a favor del Alfredo Stambuk, D.N.I. 17.434.270, por un monto total de pesos un mil quinientos treinta y cinco (\$ 1.535), de acuerdo a las facturas obrantes en el expediente 827-0019/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.1.4. Red Programática - UVQ.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 213/03


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES